

**AUTORIZA PAGO
ADQUISICION CAJAS
MEMPHIS, CONACE REGION
METROPOLITANA**

RESOLUCION EXENTA N° 235

SANTIAGO, 05 de Febrero de 2010

VISTOS: Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16-12-2009; Resolución 1600 del 30-10-2008, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Resolución N° 5228, del 09-06-2008, del Ministerio del Interior, que designa el cargo de jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 2259, del 18-12-2009, de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 10.461 del 16-12-2009, que aprueba transferencia de fondos CONACE 2010 a Intendencias Regionales; Ord. N° 225 /2009 CONACE RM; Resolución Exenta N° 168, del 25-01-2010, que autoriza la adquisición de cajas memphis; Orden de compra electrónica ID 877-58-CM10, emitida a través del catálogo electrónico de productos de www.mercadopublico.cl , por modalidad Convenio Marco; Orden de Compra Interna N° 19, del 25-01-2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 168, del 25-01-2010, fue autorizada la adquisición de cajas memphis por modalidad Convenio Marco.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

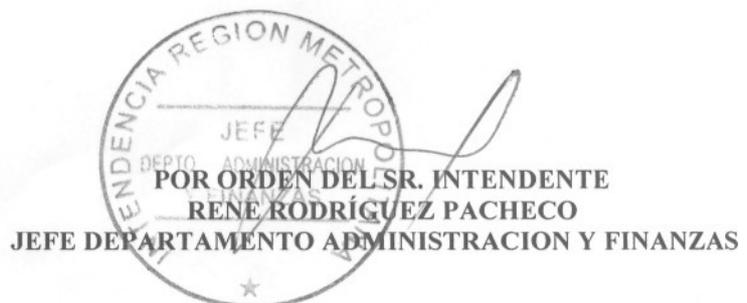
R E S U E L V O:

APRUÉBASE Y AUTORIZASE,

El pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N° : 9022384
IMPUTACIÓN: 61.316.0352
NOMBRE: DIMERC S.A.
VALOR: \$ 176.240.- CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS.-
GLOSA: Adquisición cajas memphis, con cargo al ítem "Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Oficina".-

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



RRP/AOC/jra
DISTRIBUCIÓN:
- Depto. Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- CONACE R.M.